## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS PALACIO NACIONAL FANNY GONZALEZ FRANCO MANIZALES-CALDAS

Formato único de solicitud de días compensatorios para los servidores judiciales que atienden la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes o hábeas corpus.

## Chinchiná, Caldas 16 de diciembre de 2024

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO	FUNCIONARIO
	PROMISCUO	INÉS ELVIRA
TERCERO	MUNICIPAL DE	JARAMILLO HOYOS
	CHINCHINÁ	

Clase de Turno: <b>Disponibilidad</b>	<u> </u>	Permanencia_	Habeas
Corpus			

- Fechas de prestación del servicio: 14 y 15 de diciembre de 2024.
  - 1. <u>Tipo audiencias desplegadas en el turno de disponibilidad: control de garantías.</u>

Consecutivo del proceso: 17-174-60-00041-2024-00271-13

**Procesados:** Hernán Torres Roncancio

Delito: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Artículo 376 C.P.

Fiscal: Fiscalía Primera Local de Chinchiná, Caldas

Audiencias: Legalización de captura, formulación de imputación, imposición

de medida de aseguramiento.

Consecutivo del proceso: 17-174-60-00041-2024-00001-01

Procesado: Jorge Arturo Martínez Quiceno

Fiscal: Fiscalía Primera Seccional de Chinchiná, Caldas

Delito: Homicidio agravado

Audiencias: Legalización de captura, formulación de imputación, imposición

de medida de aseguramiento.

¿Tuvo acompañamiento de algún empleado de su despacho?

El **compensatorio** lo disfrutaré el día <u>lunes 20 de enero de 2025</u>. No hay audiencias programadas en esa fecha.

## Firmado Por:

Ines Elvira Jaramillo Hoyos Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 003 Promiscuo Municipal Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: **3957cf5d1bdce8171ab6cac48fff573bf184e112d82b3e2dba645d5bd21b96cf**Documento generado en 16/12/2024 11:49:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica